

Nombramiento del Sr. Teódulo Pina Chevalier como Secretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, y del Sr. Lic. Quiterio Berroa Canelo como Subsecretario del mismo ramo.— G. O. No. 4571, del 6 de Mayo de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidenta de la República Dominicana.

NUMERO 734.

Vistas las renunciias presentadas por los señores Plinio B. Pina Chevalier y Dr. Francisco E. Benzo, como Secretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, y Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, respectivamente, y

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución del Estado,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— Quedan designados Secretario y Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, los señores Teódulo Pina Chevalier y Licenciado Quiterio Berroa Canelo, respectivamente.

DADO en la ciudad de San Pedro de Macorís, R. D., residencia accidental del Poder Ejecutivo, el día primero del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Nombramiento del Sr. Dr. Francisco E. Benzo como Subsecretario de Estado de la Presidencia.— G. O. No. 4571, del 6 de Mayo de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 735.

Vista la renuncia presentada por el señor Porfirio Rubirosa, como Subsecretario de Estado de la Presidencia, y

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución del Estado,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— Queda designado Subsecretario de